625 28/02/2018 10:06

2018020035740

DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG.

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 22 FEB 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 625 /

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 58 del D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y

CONSIDERANDO:

1) Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N°251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2) Que la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de la entidad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

R E S U E L V O:

1) Cancélase a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	**R.U.T.**
Doris Eugenia Ruiz Vargas (Representante Legal de: Corredora de Seguros Obando SpA., Rut.: 76.653.021-4)	8.102.181-3

2) La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Anótese, notifíquese y archívese.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESIDENTE

CARLOS PAVEZ TOLOSA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

JUG/DGS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl